

**PROYECTO
EDUCATIVO
"MARCO"
COLEGIOS
CLARETIANOS
DE CASTILLA**

INTRODUCCION

El Proyecto Educativo del Colegio Claret es un instrumento pedagógico que se configura como un cuadro de referencia que:

- establece las señas de identidad del Centro y presenta los rasgos esenciales del carácter propio del mismo.
- presenta el estilo educativo que adopta el Centro explicitando la línea pedagógica, la estructura organizativa, la participación.
- concreta los grandes objetivos educativos para orientar la acción escolar.
- señala las características fundamentales de la comunidad educativa.
- presenta los contenidos-valores que hay que transmitir.
- determina los ejes educativos del Centro que considera como algo nuclear del mismo.
- parte del contexto socio-cultural y trata de conjugar la identidad del Centro con las expectativas de los padres de los alumnos y del grupo social al que presta sus servicios.
- indica el modelo de gestión del Centro, estableciendo los aspectos básicos de organización y funcionamiento.
- establece cauces para la evaluación y control de la actividad educativa.

I. IDENTIDAD DEL CENTRO

El Colegio Claret de, es un **Centro católico** cuya titularidad es la Congregación de **Misioneros Claretianos**, fundada por San Antonio M^a Claret, quien se interesó, entre sus muchas actividades misioneras, por la educación cristiana. En sus escritos y en las instituciones por él creadas o dirigidas aportó ideas originales sobre educación y urgió a sus misioneros este ministerio.

El Colegio Claret **promueve la educación y formación de niños y jóvenes**, impartiendo diversos niveles educativos. Su **modelo de escuela**, que ofrece a la sociedad como un servicio, "se basa en los Derechos del Hombre, en la Doctrina de la Iglesia y en la propia tradición claretiana" (Ideario del Colegio Claretiano, 1.2).

PRINCIPIOS GENERALES

La acción educativa que el colegio ofrece a los alumnos, a sus padres y a cuantos participan en el mismo se apoya en los siguientes principios:

I) **Todo ser humano** sin discriminación de ninguna clase **tiene derecho a recibir la educación más adecuada para el desarrollo de su personalidad.** (Declaración Universal de los Derechos del Hombre y Constitución Española art. 27?).

II) **En las primeras edades de la vida**, cuando el alumno no ha conseguido aún su madurez y su autonomía, **son los padres los que tienen el derecho preferente, respecto a otros educadores e instituciones, a elegir el tipo de educación que desean para sus hijos.** (Declaración Universal de los Derechos del Hombre).

III) **Todos los cristianos tienen derecho a una educación que persigue** -además de la madurez humana- **la plenitud de su vida cristiana**, que les haga más conscientes cada día del don de la fe, recibido en el Bautismo. (Declaración del Concilio Vaticano II sobre la Educación de la Juventud).

IV) El Colegio Claretiano, **dentro del marco constitucional español** y buscando la mayor cualificación pedagógica, académica y educativa, **intenta ser una plataforma de educación en la fe y de compromiso, según el espíritu de Claret y de la lectura que la Congregación de Misioneros Claretianos hace para nuestro tiempo.** (Cf. Servidores de la Palabra)

CARACTERÍSTICAS DEL COLEGIO CLARET

Como Centro educativo que participa en la misión docente de la Iglesia, al modo y estilo de Claret, se caracteriza por los siguientes rasgos:

• Es un Centro de Iglesia

El Colegio Claret intenta responder a la misión de la Iglesia a través de su acción educativa y, en la medida de sus posibilidades,

- promueve la formación integral de los alumnos de acuerdo con una **concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo**, y los prepara a participar en la transformación y mejora de la sociedad.
- propone una **síntesis entre fe, cultura y vida**.
- cree en el **valor transformante de la fe** y funda su acción educativa en los criterios evangélicos y en la doctrina de la Iglesia.
- imparte una **enseñanza religiosa escolar** que se adecua a las orientaciones de la Iglesia Católica en contenidos y calidad.
- realiza la educación en la fe de los alumnos, a partir de un **proyecto pastoral**, transmitiendo el mensaje de Jesús en un lenguaje inteligible a cada situación humana.
- crea un **ambiente** que propicia el testimonio y la acción evangelizadora de los creyentes, y les orienta para la inserción y el compromiso en los movimientos y servicios eclesiales.
- **trabaja las opciones preferentes** fijadas por los últimos capítulos generales y provinciales de los Claretianos, tales como "la promoción de los seglares", "el compromiso por la justicia y la paz", y "la creación y seguimiento de comunidades cristianas".

• Presta un servicio de interés público

El Colegio Claret, en el contexto de una sociedad pluralista, quiere ser considerado como un **servicio de interés público**, ya que

- está **abierto a todos**, sin distinción de raza, sexo, religión o condición social, con especial atención a los más necesitados, como expresión de su condición de **católico**.
- da **respuesta a una opción educativa** que nuestra realidad reclama, de acuerdo con las libertades fundamentales de los ciudadanos reconocidas en la Constitución.
- pretende una **escuela en la que se cultiven y favorezcan** las relaciones personales, la amistad, la convivencia y la solidaridad, y se logre un ambiente de compromiso, trabajo, alegría y confianza.
- **se acoge a la financiación pública** de acuerdo con las leyes, con el fin de

garantizar la gratuidad de la educación y la libertad de elección de centro y evitar toda discriminación por motivos económicos. Con este mismo fin, oferta becas en los niveles no subvencionados o concertados.

- cuenta con un equipo de **profesores y colaboradores** que se comprometen a dar una educación coherente y de calidad a todos sus alumnos.
- tiene el apoyo y el estímulo de los **padres de alumnos**, que aceptan, reconocen y comparten la opción educativa propia del centro.
- promueve la **responsabilidad y participación de todos los estamentos** de la Comunidad Educativa en orden a la educación integral de los alumnos.

• **Busca la educación integral del alumno**

En una **concepción global de la persona humana**, la educación supone una interacción armónica de un conjunto de funciones y de capacidades que dependen unas de otras. Con el fin de promover el desarrollo natural, progresivo y sistemático de todas estas facultades, el Colegio Claret

- **cultiva** de forma armónica, gradual y adaptada a la edad, **todos los componentes de la personalidad humana**: trascendentes, intelectuales, volitivos, afectivos, físicos, sexuales, etc.
- **acoge al alumno como es** y le ayuda a crecer potenciando la participación en actividades formativas, **en y fuera del horario escolar**.
- concreta en los **Diseños Curriculares** de Etapa y en la programación de las Unidades Didácticas los contenidos conceptuales, procedimientos y actitudes, de manera armónica y equilibrada en orden a desarrollo de capacidades, adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, logro de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, estéticos, potenciando así mismo el desarrollo de valores y actitudes.
- educa para el **tiempo libre**, resaltando el contacto con la naturaleza, la cultura y el deporte.
- da gran importancia al **conocimiento y dominio del cuerpo** y potencia especialmente las habilidades físicas básicas, más que la especialización en un deporte y/o competición.
- orienta a los alumnos en el descubrimiento y realización de su propio **proyecto de vida**.
- forma en el respeto a los **derechos y libertades fundamentales**.
- educa para el **ejercicio de la tolerancia, la libertad, la paz**, y para la justicia y solidaridad entre los pueblos.
- cultiva la **educación moral** de los alumnos en la dimensión personal, profesional y social.
- presenta los saberes de forma dinámica, capacitando para el **ejercicio de actividades profesionales** y suscitando en el alumno la urgencia de una continua actualización.
- sigue un **método activo** que fomente la iniciativa y la creatividad.

II. INSERCIÓN EN EL ENTORNO

El Colegio Claret es un centro católico que pretende la promoción social y cultural del entorno en el que está inserto. Ofrece a la sociedad una respuesta al deseo de educación

cristiana que manifiestan muchas familias.

Educa desde una perspectiva cristiana, a través de la asimilación sistemática y crítica de las distintas manifestaciones de la cultura de nuestro tiempo, sin olvidar el patrimonio cultural del pasado.

La comunidad educativa trata de descubrir los rasgos propios de la realidad autónoma donde se halla situado y forma al alumno para que asuma, en ella, un compromiso personal y colectivo.

En el ámbito educativo el Colegio Claret de se configura como **Centro de Régimen General Integrado**, según la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 3 de octubre de 1990, con los siguientes niveles educativos:

- Educación Infantil -2º Ciclo-.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato en las modalidades de:
 - . Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
 - . Humanidades y Ciencias Sociales.
 - . Tecnología.

El Centro se acoge al Régimen de Conciertos Educativos, al amparo de la legislación vigente, con el deseo de estar abierto a todas las familias.

III. COMUNIDAD EDUCATIVA

Entendemos la Comunidad Educativa como un grupo de personas impulsado por el espíritu y el carisma de San Antonio María Claret, en el que participan activamente padres, profesores, alumnos y personal de administración y servicios.

La Comunidad educativa tiene como finalidad la formación integral de los alumnos y se construye y enriquece a través de una participación activa, coordinada y responsable de todos los miembros que la constituyen, de acuerdo con la capacidad, las posibilidades y las competencias de cada uno.

Los criterios que determinan la concreción de los niveles y ámbitos de participación son: coherencia con el proyecto educativo, corresponsabilidad, subsidiaridad y representatividad.

1.- LA INSTITUCION TITULAR

La Congregación de Misioneros Claretianos, como titular del Centro, es responsable de expresar y dar continuidad a los principios que definen el tipo de educación y los criterios de actuación que garantizan la fidelidad de la acción educativa. Por ello:

- aporta el **patrimonio pedagógico y misionero heredado de San Antonio M^a Claret y de la tradición escolar claretiana** a lo largo de los más de 100 años de presencia en la escuela.
- garantiza el **carácter propio** y asume en última instancia la responsabilidad de la **gestión del Centro**.
- promueve la **acción educativa global del centro** y ejerce su última responsabilidad ante la sociedad, los poderes públicos y el conjunto de la Comunidad Educativa.
- vela por la **cohesión de los miembros de la Comunidad Educativa** y por la coherencia y calidad de la educación.

- delega **funciones** y estimula el ejercicio de las diversas responsabilidades asignadas a los órganos de gobierno unipersonales y colegiados.
- asume los derechos y deberes que dimanen de las **relaciones contractuales** con el personal.
- fomenta un **clima de libertad y participación** para que todos los miembros de la Comunidad Educativa, y de modo particular el profesorado, puedan disponer de los medios necesarios para realizar el trabajo encomendado de manera eficaz y responsable.
- anima y apoya a todos los miembros de la Comunidad Educativa, a fin de que se sientan en el Centro en actitud de "**misión compartida**" con la Institución Claretiana.
- elabora y propone el **Reglamento de Régimen Interior** para su aprobación por el Consejo Escolar.
- elabora el **presupuesto** del Centro, realiza la **rendición anual de cuentas**, y los propone al Consejo Escolar para su aprobación.
- decide la suscripción o extinción de los **conciertos educativos** a los que se refiere la LODE.

En el funcionamiento ordinario, la Congregación de Misioneros Claretianos, **realiza las funciones señaladas por medio de la Comunidad de Misioneros Claretianos** a la que se encomienda como tarea misionera el colegio o **por alguno de sus miembros**. En este sentido, la Comunidad Claretiana debe aparecer y ser como el alma que dinamiza todos los esfuerzos, las tareas, las esperanzas y los proyectos del Colegio.

2.-LOS ALUMNOS

La razón de ser del Colegio Claretiano son los alumnos. Necesitan ayuda y apoyo en su proceso formativo, pero ellos **son los principales agentes** de este proceso, los verdaderos protagonistas de su educación integral.

Este principio determina el papel que corresponde al alumno en el desarrollo de su personalidad y en la dinámica participativa del mismo en el Centro. Por ello, el alumno

- **interviene activamente y asume responsabilidades**, en cada una de las etapas, de acuerdo con las exigencias y capacidades propias de su edad.
- **asume** los objetivos generales del Centro y sus normas de convivencia y funcionamiento.
- **expresa sus inquietudes**, principalmente, a través de la relación educativa que tienen más a su alcance: tutores y profesores.
- **intercambia sus puntos de vista con los educadores**, no sólo sobre la marcha del grupo-clase, nivel o sección, sino también sobre los acontecimientos de la sociedad.
- **participa en los órganos colegiados del Centro** para representar sus intereses, proponer iniciativas, contrastar pareceres y colaborar en la toma de decisiones.
- **se organiza en grupos** (asociaciones) con el objetivo de canalizar opciones, promover actividades, proponer acuerdos, tomar decisiones, asumir compromisos, evaluar realizaciones, etc.
- en su dinámica educativa tiene la posibilidad de participar en todas **las acciones y estructuras que dimanen del Plan de Pastoral** de la Provincia y que el colegio

asume.

3.- LOS PROFESORES

Los profesores constituyen un **estamento fundamental** en la Comunidad Educativa. La estructura escolar pone a los profesores en contacto con un número especialmente amplio y rico de personas: alumnos, compañeros de trabajo, padres de alumnos, personal auxiliar, Institución Titular y otras instituciones educativas. Esta realidad les hace asumir una especial **responsabilidad en la construcción y consolidación de la Comunidad Educativa**. Por ello,

- **asumen** el estilo y talante del colegio claretiano y las líneas globales del presente **Proyecto Educativo**.
- **toman parte** de modo responsable y creativo en la **elaboración, desarrollo y evaluación del Proyecto Curricular de Centro**.
- se consideran, ante todo, **educadores**. Su labor formativa va más allá de la transmisión de unos saberes, y requiere una **presencia activa, amistosa, coherente y respetuosa** en medio de los alumnos.
- **promueven un clima** de mutua colaboración, armonía y respeto en el seno de la misma comunidad educativa.
- **planifican y dirigen el proceso de enseñanza-aprendizaje**, actuando como consejeros y orientadores de los alumnos.
- **favorecen un clima educativo de trabajo** alegre y responsable, de iniciativa y colaboración, estimulando a los alumnos para que desarrollen todas sus potencialidades.
- **reflexionan** sobre su formación humana y cristiana, así como su propia labor educativa, por medio de **encuentros, reuniones y charlas**, así como su formación humana y cristiana.
- a través de la formación de grupos de reflexión, ayudan a orientar el Colegio según las pautas del carácter propio.
- están **abiertos al intercambio de experiencias** e introducen nuevas estrategias metodológicas y evaluativas a fin de mejorar la calidad de la enseñanza en un proceso de formación continua.
- dan a su labor formativa el **sentido y la coherencia** que exigen el carácter propio del Centro y el tipo de educación que ofrece.
- son corresponsables de la acción educativa e intervienen en la gestión del Centro a través de su **participación** en los órganos de gobierno unipersonales y colegiados.
- mantienen una relación de **colaboración** con los compañeros con quienes les unen vínculos de solidaridad y comunicación que favorece el trabajo en equipo y la coherencia y continuidad de la labor que realizan entre todos.

4.- EL PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

El personal de administración y servicios constituye una **parte importante de la Comunidad Educativa**: desde lugares y responsabilidades aparentemente secundarios, presta una valiosa colaboración a la Institución Titular, la Dirección, los profesores, a los alumnos y las familias.

En efecto, este estamento está formado por personas que, según la misión que se les ha

confiado,

- **colaboran** de manera solidaria **en la marcha del Centro** y se compromete en la acción educativa que en él se realiza.
- **contribuyen** con su capacidad de acogida, amistad, trabajo, iniciativa y organización **a mantener el Centro en condiciones óptimas** para llevar a cabo la tarea educativa.
- **participan en la gestión del Centro** a través del Consejo Escolar siendo correponsables de la acción educativa.

5.- LOS PADRES DE ALUMNOS

Los padres de alumnos son los **primeros responsables en la educación de sus hijos**. Nuestra concepción de la educación como complemento de la familia nos exige una relación cercana entre familia y colegio con el fin de alcanzar una acción educativa coherente. Por ello, los padres:

- **reciben información sistemática** sobre el progreso y limitaciones en el desarrollo de las capacidades de sus hijos, a la vez que ofrecen a los educadores la posibilidad de ampliar el conocimiento del alumno.
- **participan** de modo corresponsable en la **gestión global del Centro** a través de los órganos de Gobierno de la escuela.
- en cuanto es posible, **procuran comprender, valorar y aceptar el carácter propio del centro y el Proyecto Educativo** del Centro y **colaboran** para que su acción educativa sea coherente con el mismo.
- promueven y organizan actividades educativas complementarias y extraescolares, con la intención de favorecer la formación integral de los alumnos.
- aprovechan los **programas de formación** que el Centro les va ofreciendo, sobre todo en relación con la educación.

6.- LOS ANTIGUOS ALUMNOS

Los Antiguos Alumnos y sus familias son una prolongación viva de la comunidad colegial. Por ello, el colegio

- **mantiene un contacto ininterrumpido** con ellos, a fin de ayudarles en su formación permanente y de beneficiar a las sucesivas promociones con sus múltiples aportaciones;
- **promueve Asociaciones Civiles y Comunidades Eclesiales** donde se viven los valores evangélicos y el compromiso cristiano.
- **facilita cauces** para que los Antiguos Alumnos puedan apoyar los planteamientos y acciones educativas del Colegio.

IV. EDUCACION EN VALORES

En su sentido ético "**valor**" viene a ser aquello que, encarnado en comportamientos, acciones, relaciones o modos de ser y vivir, hace que éstos sean "**valiosos**" para el ser humano, o si se quiere, humanizadores. Los valores, pues, "**son**" en cuanto encarnados o realizados en acciones, relaciones o modos de vivir. El hombre en sociedad los reconoce y los asume, jerarquizados, en su proyecto de realización personal y comunitaria.

En el tema de los valores conviene distinguir una dimensión subjetiva y otra objetiva. Es la conciencia subjetiva la que reconoce y hace suyos los valores. Una adecuada

educación en valores ha de comenzar por formar la capacidad valorativa del individuo, con lo que ello implique (ambiente de libertad y respeto, apertura al diálogo, ...). Pero no aceptamos el relativismo moral: hay una dimensión objetiva en el tema de los valores. Para educar en valores es necesario orientar al alumno hacia modelos de humanidad adecuados. Por ello proponemos determinados valores en una jerarquización determinada, aquella que responde a la concepción cristiana del ser humano y de la sociedad. Queremos proponer a los alumnos el modelo de vida y humanidad que Jesús de Nazaret encarnó en sus historia y propuso a los hombres de todos los tiempos. Teniendo todo lo anterior en cuenta y conectando con las esperanzas y los retos que nos plantea el mundo de hoy, queremos destacar especialmente en nuestro proyecto de escuela los siguientes valores:

a) Valores personales:

* La madurez y estabilidad personal.

* La libertad como condición inherente a todo hombre, y el valor preeminente de la conciencia moral.

* La plena corporeidad y expresividad; y, en concreto, la plena sexualidad integrada en la totalidad de valores de la persona; por tanto, en la relación de comunicación y de comunión interpersonal.

* El conocimiento, el saber.

* El equilibrio sensorial y emocional, la armonía del sonido y de la imagen, de la palabra y del gesto.

* La sensibilidad ante la belleza en sus diferentes manifestaciones, naturales, artísticas y culturales.

* La creatividad artística seriamente forjada en todos los órdenes.

b) Valores sociales:

* La urgencia de la gratuidad y del servicio desinteresado.

* El sentido del destino colectivo y del bien común.

* La solidaridad y la fraternidad crecientes, a nivel universal y a nivel local.

* La lucha por la libertad y la democracia, en actitud de diálogo y tolerancia.

* La paz y la no violencia como formas de exigencia social confrontada, y, a la vez, el compromiso serio y valiente en la vida pública.

* El respeto a la vida y a la dignidad humana, y su defensa allí donde se vea atropellada.

* La sensibilidad hacia el pluralismo cultural y religioso.

* El sentido social de los bienes y la mutua relación e interdependencia de los pueblos.

* La familia como ámbito de crecimiento y maduración personal.

* El valor supremo, en la vida ciudadana, de la justicia, la honradez, la veracidad y el trabajo.

* El sentido de la Naturaleza como patrimonio universal, del que se nos hace responsables; la sensibilidad extrema, por tanto, hacia los gestos de conservación del medio ambiente.

* El buen gusto en todas las manifestaciones de la existencia humana social: en la configuración del medio doméstico y del medio urbano.

* Las buenas formas, los medios de expresión dignos y el cuidado por las cosas.

c) Valores trascendentes:

- * El carácter trascendente de la persona humana en cuanto hijo de Dios.
- * El sentido de la dignidad absoluta de todo ser humano, sujeto universal de derechos y de responsabilidades de carácter fundamental y común.
- * El amor cristiano, expresión de las Bienaventuranzas.
- * La Comunidad Eclesial como lugar privilegiado de realización del Reino.

Junto a la educación en valores nos proponemos también que nuestra acción educativa ponga de relieve la **formación de actitudes y de motivaciones**, como aspectos básicos de la formación integral.

V. CAPACIDADES POR DESARROLLAR

En una concepción global de la persona humana, la dimensión bio-psicológica supone la **interacción armónica de un conjunto de funciones y capacidades que dependen unas de otras** y que van promoviendo el desarrollo natural, progresivo y sistemático de todas las facultades del alumno.

En nuestra acción educativa, queremos favorecer la integración de la personalidad y la promoción de todas estas facultades del alumno a partir de **la construcción del "yo"** y de **la relación con el entorno y el medio socio-cultural**.

La educación de esta dimensión bio-psicológica de la persona, nos hace constatar que la afectividad y la inteligencia están íntimamente vinculadas a la vivencia corporal y motriz, y que el cultivo de todas estas facultades da al alumno confianza en sí mismo y le ayuda en la maduración de sus dimensiones social, ética y trascendente.

Por ello, el Centro pretende orientar al alumno en su trabajo formativo potenciando el máximo desarrollo de sus capacidades:

- las **fisicomotoras**, que posibilitan la realización de movimientos de todo tipo y las habilidades físicas básicas.
- las **psicomotrices**, que permiten la organización del propio esquema corporal en relación con el espacio, el tiempo y el mundo de los demás.
- las **intelectuales**, desde la memorización, comprensión y aplicación de principios a situaciones nuevas, hasta la capacidad de análisis, relación y síntesis de partes o elementos que permiten la construcción de nuevos modelos, pasando por las oportunas técnicas de trabajo y la práctica de destrezas en el mundo de la investigación, el arte y el uso creativo del tiempo libre.
- las **afectivas**, que expresan emociones, intereses, valoraciones y vivencias que conducen al desarrollo integral de la persona y a la adopción de actitudes ante hechos culturales y sociales.
- las **de relación interpersonal**, que aseguran el equilibrio personal y que favorecen el respeto de los derechos fundamentales de la persona, cultivan las actitudes básicas de convivencia, y posibilitan una educación para la solidaridad y la justicia.
- las **de tipo religioso**, que permiten intuir la trascendencia y relacionarse con el Dios de Jesús.

VI. ORIENTACIONES PEDAGOGICAS

Partiendo de la imagen de hombre o mujer que proponemos como meta del proceso educativo, y que expresamos como **"la formación integral de los alumnos"**, los educadores del colegio Claret:

- Consideramos la educación como un hecho comunitario. Por ello toda la comunidad

educativa se siente responsable del proceso educativo y colabora según sus posibilidades y competencias.

- Proponemos una educación personalizada, que implica una adaptación al alumno, a sus peculiaridades, ritmos de maduración y proyectos de vida.
- Seguimos una pedagogía activa que fomente la iniciativa y la creatividad y dé primacía a la adquisición de técnicas de aprendizaje y desarrollo de capacidades.
- Pretendemos que el alumno sea el protagonista de su propio proceso educativo siendo el educador orientador y amigo del mismo, el que acompaña personalmente al alumno con una pedagogía de presencia.
- Queremos, desde el interés y la motivación constantes, que el alumno se sienta feliz en la actividad que realiza en el Centro.
- Atendemos y cultivamos las cualidades personales, proyectando la educación más allá del aula, posibilitando el aprovechamiento del ocio y del tiempo libre.
- Acentuamos la dimensión social del proceso formativo, favoreciendo las diversas formas de trabajo en equipo, la participación activa en la vida del Centro, y la apertura hacia expresiones de cooperación y solidaridad.
- Organizamos el espacio de forma flexible, en función del tipo de actividades diseñadas.
- Impulsamos el dominio de los cauces de comunicación y de la palabra, oral y escrita, y valoramos el lenguaje de la imagen, utilizando los diferentes medios de comunicación.
- Potenciamos la formación permanente, facilitando para este fin tanto recursos humanos como materiales.
- Introducimos las nuevas técnicas e instrumentos pedagógicos (electrónica e informática,...) que van apareciendo.
- Acompañamos al alumno y le ayudamos en el crecimiento de la fe, ofreciéndole posibilidades de orar en común y de celebrar los Sacramentos, profundizar en el hecho religioso, y e implicarse en el compromiso cristiano.
- Presentamos a María, como modelo de acogida e interiorización de la Palabra de Dios en la vida y de respuesta comprometida y gozosa, y a San Antonio M^a Claret, como ideal de nuestras actividades misioneras, al tiempo que cultivamos en los alumnos las diversas opciones vocacionales.
- Optamos, en la educación en la fe, por el grupo como lugar de comprensión de la Comunidad Eclesial y por la atención y acompañamiento personales.
- Ayudamos al alumno a realizar una lectura creyente de la realidad y a adquirir una capacidad de crítica en orden a su transformación.

VII. ORGANIZACION Y GESTION DEL COLEGIO

Alumnos, padres, profesores, titular y personal de administración y servicios, realizamos conjuntamente una tarea que nos aglutina y hace converger nuestros esfuerzos e ilusiones: **la formación integral de los alumnos**. El logro de este objetivo requiere la aportación de todos, en **clima de aceptación y respeto mutuos**, de servicio a una causa común y de corresponsabilidad. Para ello, dada la complejidad de la acción educativa escolar, es necesario que todos los que intervenimos en ella lo hagamos de una forma orgánica y coordinada, ya que los grados de responsabilidad, la capacidad y las posibilidades de dedicación son muy diversas.

En la concreción de los aspectos organizativos y de gestión de nuestro Centro, dentro de la legislación vigente, optamos por un trabajo en "equipo" y de plena participación. El **Reglamento de Régimen Interior** recoge el conjunto de normas que regulan la constitución y el funcionamiento de los **órganos de gobierno y gestión**, así como las medidas que garantizan la adecuada coordinación de todos los estamentos y personas que formamos la comunidad educativa.

El Equipo Directivo es el órgano vital que analizará, planificará e impulsará las actividades del Centro, tanto de los alumnos, como con los padres y profesores, motivando una participación activa y corresponsable.

El Equipo de Pastoral es un órgano fundamental en la estructura del Centro, que anima y coordina la dimensión evangelizadora del mismo, así como las actividades que en este ámbito se proponen.

El Consejo Escolar o su equivalente (en niveles no concertados) es el órgano propio de participación y corresponsabilidad de todos los estamentos de la Comunidad Educativa en la tarea y función educativa del Centro.

Los equipos de tutores y educadores, tanto de ciclo, de área o de apoyo, y, en última instancia, **el Claustro de Profesores**, constituyen un recurso humano de máxima importancia en la dinámica del Centro. En el P.C.C. o en el Plan anual de cada Centro se establecerán criterios de intervención, teniendo en cuenta la capacitación profesional, el sentido de compromiso, la dedicación y las necesidades en cada momento.

La Comisión de Coordinación Pedagógica y el Departamento de Orientación, tratarán de coordinar las acciones de formación y actualización del profesorado en el Centro, así como las de orientación de los alumnos ante las dificultades de aprendizaje y de opciones profesionales.

Las Asociaciones de Alumnos (Consejo de alumnos, en su caso), **Padres y Antiguos Alumnos**, se rigen por sus propios estatutos y se interrelacionan con el Titular y/o directores del Centro a fin de que las actividades educativas sean coherentes y armónicas.

En el P.C.C. o en el Plan anual de Centro, se determinarán los criterios de:

- adscripción de profesores y tutores a cada grupo de alumnos.
- agrupamiento y promoción de alumnos.
- utilización de recursos materiales.

El análisis de las necesidades de alumnos y padres, contrastado con las posibilidades reales del Centro y sus intenciones educativas, determinará la oferta de **servicios complementarios y actividades extraescolares**, con la aprobación, en su caso, del Consejo Escolar.

VIII. OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO

Considerada la educación como un proceso globalizador que favorece la formación integral y armónica de la persona, y a la luz del presente Proyecto Educativo y de la legislación vigente, el Colegio Claret pretende como objetivo fundamental:

"OFRECER A LOS ALUMNOS, DESDE UNA COMUNIDAD EDUCATIVA ACTIVA, UN AMBITO DE EDUCACION INTEGRAL, PARA QUE DESDE LOS VALORES CRISTIANOS, EN DIALOGO CONSTANTE CON LA CULTURA, Y EN CLAVE DE COMPROMISO, SE SIENTAN CAPACITADOS PARA:

- 1) Desarrollar plenamente su personalidad de acuerdo con los criterios dimanantes de la Declaración de los Derechos Humanos y del Evangelio.
- 2) Saber leer la realidad circundante y la propia vida desde un sistema de valores coherente, que se funda en el Evangelio.
- 3) Apreciar y respetar los derechos y libertades fundamentales de la persona humana, y ejercitarse en comportamientos de tolerancia y libertad, en conformidad con los principios democráticos de convivencia y de la doctrina social de la Iglesia.
- 4) Adquirir hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, estéticos y religiosos, utilizando las diversas fuentes de información que están a nuestro alcance.
- 5) Incorporarse a la sociedad con la suficiente capacitación para el ejercicio de las actividades profesionales, de tal manera que sean fuente de satisfacción y de plenitud de sentido.
- 6) Conocer y apreciar el patrimonio cultural y lingüístico de nuestro entorno, respetando la pluralidad y tratando de incrementar esta riqueza patrimonial.
- 7) Participar activamente en la vida social, cultural y religiosa, manteniendo actitudes de respeto y convivencia, descubriendo las aportaciones de la fe cristiana, e implicándose en el progreso de la sociedad.
- 8) Comprometerse en la construcción de la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos, así como en la salvaguarda de la naturaleza y del entorno físico-natural.

IX. EJES EDUCATIVOS DE CENTRO

La LOGSE presenta los "**temas transversales**" como una aportación suficientemente novedosa de la reforma educativa. Estos temas o aspectos educativos, por la dimensión que adquieren en el currículo o por la especial relevancia alcanzada en la sociedad actual, deben ser abordados de una manera globalizada en las diferentes áreas; son dimensiones o temas no paralelos a las áreas, sino transversales a ellas. Los temas transversales que propone la LOGSE, y nosotros asumimos, son la "Educación moral y cívica", la "Educación para la paz", la "Educación para la salud y Educación sexual", la "Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos", la "Educación ambiental", la "Educación del consumidor", y la "Educación vial".

Las características propias de nuestro Centro, como centro de Iglesia y animado por la misión claretiana hoy, exige que alguno de estos temas y otros aspectos más propios adquieran un relieve importantísimo en la dinámica y en la acción educativa del Centro. Es lo que llamamos **EJES EDUCATIVOS DEL COLEGIO CLARET**.

Entendemos por EJES EDUCATIVOS, aquellos contenidos, actividades y acciones que tienen que estar presentes a lo largo de todo el proceso educativo; no solo no se circunscriben a un área concreta y deben estar presentes en todas (temas transversales), sino que implican y condicionan la planificación, la organización y la gestión misma del Centro.

Los EJES EDUCATIVOS de nuestro Centro son opciones preferentes en la dinámica y programación del mismo; deben ser tratadas y planificadas interdisciplinariamente determinando líneas operativas y actividades concretas por desarrollar. Queremos que sean signo del estilo y talante del colegio claretiano y de las opciones preferenciales que la Congregación de Misioneros Claretianos se ha marcado para nuestro tiempo.

Los ejes educativos del Colegio Claretiano son:

- **La Educación en la fe**, lo que implica el proyecto de pastoral para el Colegio, teniendo en cuenta todos los estamentos de la Comunidad Educativa.
- **La acción tutorial y la atención personalizada a los alumnos** (acompañamiento personal), que nos ha de llevar a una programación esmerada de este ámbito formativo.
- **La educación para la justicia, la paz y la salvaguarda de la creación**, buscando acciones muy concretas de sensibilización que llevan a un compromiso solidario.
- **La educación lúdico-deportiva**, como esencial para el crecimiento pleno de la persona y medio de estabilidad psíquica y emocional.

X. CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación es el conjunto de prácticas que sirven a la Comunidad Educativa para determinar el grado de progreso alcanzado respecto de las intenciones educativas, para así ajustar su intervención pedagógica a las características y necesidades de los alumnos.

La evaluación es uno de los elementos fundamentales de este PROYECTO EDUCATIVO. Tiene **dos** vertientes: **hacia los alumnos y hacia la práctica educativa.**

1. Sobre el CENTRO ESCOLAR

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: entorno, recursos e instalaciones, personal, estructura organizativa y órganos de dirección y consulta, relaciones entre la comunidad educativa, resultado de los alumnos y satisfacción personal. La evaluación de todos estos aspectos se realizará al menos una vez al año por todos los miembros de la comunidad educativa según las distintas responsabilidades y encomiendas.

2. Sobre los PROFESORES

Cada profesor realizará una autoevaluación sobre su situación personal respecto al trabajo en clase y en grupo y respecto a su relación con los compañeros.

En grupo se evaluarán los resultados obtenidos por los alumnos de cada clase. Igualmente la correspondencia entre los objetivos propuestos y los objetivos alcanzados a nivel de ciclos y seminarios.

3. Sobre los ALUMNOS

El alumno hará una autoevaluación de su propio trabajo durante el año, por asignaturas y a nivel global, y de su satisfacción o insatisfacción en el centro educativo.

Se les informará a ellos y a sus padres de la evaluación hecha por sus profesores y tutores, sobre su rendimiento académico, a nivel de conceptos, procedimientos y actitudes. Dicha información se llevará a cabo en cada evaluación y a final de curso, teniendo en cuenta las distintas adaptaciones curriculares o personales realizadas.

En el P.C.C. se concretarán los criterios y el material de apoyo con los que se realizarán las distintas evaluaciones y autoevaluaciones.

El material resultante de las evaluaciones se recogerá a final de cada curso y se utilizará al inicio del siguiente para revisar las distintas programaciones y actuar en consecuencia.

INDICE

- Introducción 2
- Identidad el Centro 3
- Inserción en el entorno 7
- Comunidad Educativa 8
- Educación en valores 13
- Capacidades por desarrollar. 15
- Orientaciones pedagógicas. 16
- Organización y Gestión del Colegio 18
- Objetivos generales de Centro. 20
- Ejes educativos 21
- Criterios de Evaluación 22
- Índice 23